

**Plan de Acción** de la Estrategia Nacional de  
Lucha Contra la **Legitimación de Ganancias Ilícitas** y  
Financiamiento del **Terrorismo**



**TODOS  
CONTRA**  **LO  
ILÍCITO**



**Dra. Ana María Morales Amonzabel**  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

**Lic. Roxana Mayu Azeñas Alcoba**  
DIRECTORA DE ANÁLISIS FINANCIERO LEGAL

**Dr. Andrés Marcelo Delgado Montero**  
DIRECTOR DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL

**Lic. Miguel René Tapia Guerra**  
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS

Seamos partícipes  
de este **gran paso**,  
prevenir lo ilícito es  
nuestra **responsabilidad**



## ¿Por qué todos debemos decir **NO** a al Lavado de dinero?

Porque la legitimación de ganancias ilícitas busca esconder el origen del dinero sucio, mal habido, ilegal que proviene del:



Quién no haya cometido ninguno de estos delitos  
**NO tiene por qué tener miedo**

Muchos bolivianos somos honrados y trabajadores y  
debemos luchar contra lo ilícito

## ¿Los **países del mundo** también luchan contra estos delitos?

Sí, porque las consecuencias de no luchar contra las ganancias ilícitas **SON GRAVES.**



Afecta a la economía de nuestro país, pone en riesgo a nuestras familias, perfora la estabilidad del sistema financiero, afecta a nuestro trabajo y lo peor es que estas organizaciones criminales se fortalecen.

Lo más grave es que si no hacemos nada nos señalarán como **PAÍS RIESGO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA** y como bolivianos tendremos dificultades para poder exportar e importar.



# ¿Y en Bolivia qué estamos haciendo para **luchar** con este tipo de delitos?

Como gobierno y como país nos hemos puesto

**¡Manos a la obra!**



## ESTRATEGIA NACIONAL

1

### EMPEZAMOS EVALUANDO LOS RIESGOS

Para combatir de manera más efectiva el lavado de dinero, cada país debe conocer los delitos de los cuales se extrae dinero ilícito como ser: el Narcotráfico, Corrupción, Estafa o Venta de Órganos, a esto se conoce como Evaluación Nacional de Riesgos. Este estudio es realizado con la participación de varias entidades del Estado, para luego tomar las medidas de control adecuadas.



### ATACAMOS A LA CORRUPCIÓN

Para garantizar que la corrupción no interfiera en la investigación y prevención del delito de lavado de dinero se debe garantizar que no haya estos riesgos y si los habría se debe identificar en forma inmediata



2

3

### HAY QUE HACER UN DIAGNÓSTICO

Debemos conocer cómo operan los lavadores de dinero, que delitos son los más graves en Bolivia y la forma como se engaña a población mediante cuentas financieras falsas, estafas millonarias, negocios fantasmas, salida de dinero a paraísos fiscales y conocer también cómo tratan de infiltrarse en negocios del sector informal de nuestra economía; para ello necesitamos hacer un diagnóstico defendiendo que en Bolivia la INFORMALIDAD no es sinónimo de ILEGALIDAD.



5

### LO HACEMOS COMUNICANDO E INFORMANDO

Con los resultados de los diagnósticos y una vez que se concluya la Evaluación Nacional de Riesgos, debemos comunicar los resultados a la población, mediante estrategias de comunicación y evitar que cualquier boliviano sea víctima de estas organizaciones criminales.



### EVITAMOS LA SALIDA DE DINERO ILÍCITO POR LAS FRONTERAS

Para reducir el riesgo de movimientos económicos ilícitos por nuestras fronteras y evitar que salga dinero que se roba al Estado, debemos efectuar un control adecuado y para ello es necesario hacer un diagnóstico que permita conocer los riesgos de lavado de dinero en los puntos fronterizos y tomar acciones oportunas que incluya la firma de acuerdos con los países vecinos. Además, muchas veces se encontró a bandas de tratantes de niños y niñas en nuestras fronteras, por eso el diagnóstico nos ayudará a conocer todos estos riesgos.



4

### ORDENAMOS TODA LA NORMATIVA

La Estrategia contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, efectuada desde el año 2015, en forma participativa con todas las entidades públicas, identificó la necesidad de tener un texto ordenado de la normativa vigente sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, para unificar las disposiciones legales, de acuerdo a estándares internacionales.



6

**7****LES GANAMOS AJUSTANDO LOS REGLAMENTOS**

El crimen organizado y los delincuentes van cada vez modernizando sus métodos para lavar dinero, por ello debe también actualizarse nuestras medidas que ayuden a prevenir que los “delincuentes de cuello blanco” oculten su dinero mediante “palos blancos” o en otros países. Para eso es necesario actualizar los reglamentos de los bancos, cooperativas, seguros, pensiones y casas de juego.

**CON UNA SUPERVISIÓN TRANSPARENTE****8**

Para poder operar con bancos de otros países y hacer giros de dinero para importaciones, exportaciones o cualquier otra operación financiera, los bancos bolivianos cuentan con corresponsalías y se les exige que cumplan requisitos de transparencia en el manejo de recursos. Para ello están las entidades supervisoras como ASFI, APS y AJ que verifican si están cumpliendo o no sus obligaciones y también comprueban si están actualizando periódicamente sus normas haciendo tareas de supervisión del lavado de dinero.

**9****CAPACITAMOS NUESTRO TALENTO HUMANO**

La capacitación del personal de la ASFI, AJ y APS debe ser una tarea permanente, para verificar si los bancos cumplen los requisitos en temas de prevención y así los delincuentes no podrán usar cuentas que los lleven a estafar o robar a la gente. Esta especialización es muy importante y conocida en la Estrategia como la Capacitación a los Supervisores, la cual permitirá garantizar que las entidades financieras, empresas de seguros, casas de cambio y otros puedan brindar servicios de calidad a la población en general y cumplir su rol en las tareas de prevención del lavado de dinero.

**DEBEMOS ESPECIALIZARNOS****10**

En una época en la que vivimos conectados entre los países por medios tecnológicos, en la cual las organizaciones criminales cuentan con sofisticados métodos para lavar dinero, es necesario generar programas de capacitación para que nuestros jueces, fiscales y policías investigadores estén altamente especializados para que los casos de lavado de dinero sean investigados y sentenciados de manera adecuada y oportuna, alcanzando resultados efectivos.

**11****MÁS JUZGADOS Y MENOS RETARDACIÓN:**

La retardación de justicia es un problema actual y una de sus principales causas es la existencia de muchos procesos que no son atendidos de manera oportuna, por ello es necesario incrementar el número de juzgados y tribunales de sentencia que conozcan y resuelvan los procesos de lavado de dinero, buscando la recuperación de bienes para el pueblo y los más necesitados, sin que exista demora en la administración de justicia.

**13****DECISIONES QUE DEBEN CONSULTARSE**

La técnica de la “escucha telefónica” tiene el objetivo de obtener información y es utilizada para conocer los planes de grandes organizaciones criminales y descubrir delitos que atentan no sólo la vida de las personas, sino también aquellos relacionados con el lavado de dinero; sin embargo, en nuestro país antes de poder incluirla en cualquier propuesta normativa debe hacerse una reflexión con el pueblo boliviano y poner en consulta al Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la pertinencia de su utilización o no.

**ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN****12**

Actualmente la delincuencia organizada mueve grandes cantidades de dinero de manera rápida, sin límites de fronteras, ocultando bienes en distintos países, de tal manera que impiden o dificultan a las autoridades competentes el localizarlos. Ante esta situación, es necesario contar con guías especiales de investigación para que la Policía Boliviana y el Ministerio Público tengan herramientas adecuadas para identificar el dinero y bienes resultado del lavado de dinero.

**TÉCNICAS UTILIZADAS SERÁN AUTORIZADAS****14**

En delitos como el narcotráfico, se aplica las técnicas “entrega vigilada” y el “agente encubierto” para conocer a los implicados de estos delitos e identificarlos en flagrancia, por eso la Estrategia sugiere que estas técnicas ya utilizadas en delitos de narcotráfico pueden ser aplicables en el lavado de dinero, con la autorización del juez.

**15****BIENES MAL HABIDOS SERÁN DECOMISADOS**

Una de las mejores formas de frenar y afectar directamente a la industria del crimen, es despojarlos de su poderío económico a través del decomiso de los bienes y recursos obtenidos ilícitamente, por cuanto es necesario desarrollar una propuesta normativa que permita la incautación, decomiso y/o extinción de dominio de bienes producto del lavado de dinero, ello posibilitará que estos recursos mal habidos provenientes de este delito, puedan ser utilizados en beneficio de la población.

**LO INCAUTADO BENEFICIARÁ AL PUEBLO****16**

Los bienes incautados en procesos judiciales deben utilizarse para la prestación de servicios públicos, así se procede en la recuperación de activos. Por eso la Estrategia plantea que DIRCABI pueda administrar y monetizar los bienes incautados por lavado de dinero y de esta forma fortalecer más la ejecución de políticas públicas de bienestar y seguridad de la población.

**19****EL DELITO Y SUS MIL ROSTROS**

La criminalidad del delito de lavado de dinero, en los últimos años, se expandió a otras actividades distintas a las bancarias, de seguros, del mercado de valores o casinos; por ejemplo, ya penetraron los delitos cibernéticos o estafas con monedas virtuales, por ello, es importante incorporar medidas de prevención y supervisión para evitar que este sector pueda ser utilizado para el lavado de dinero.

**COORDINANDO Y SUMANDO FUERZAS****20**

Para mejorar el cumplimiento de las tareas de supervisión de las actividades bancarias, de seguros, del mercado de valores, entre otros, es necesario que la ASFI, APS y AJ fortalezcan su trabajo, coordinando y cooperando entre sí, para disminuir el riesgo de que, en estas actividades, se realicen operaciones de lavado de dinero.

**17****MÁS PLAZO PARA INVESTIGAR**

Debido al corto tiempo con el que se cuenta, en la etapa de la investigación del delito de lavado de dinero, la obtención de información se dificulta sobre las actividades de las organizaciones criminales, así como la identificación de los bienes y recursos económicos provenientes de este delito; por lo tanto, es necesario ampliar los plazos de la investigación penal, para una mejor preparación de los juicios que logrará mejores resultados

**MONITOREO QUE FORTALECE****18**

La Estrategia Nacional contra el lavado de dinero se constituye en la principal herramienta del Estado para fortalecer las políticas públicas y los niveles de coordinación entre las autoridades nacionales, por ello es necesario, desarrollar e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación interinstitucional de la Estrategia Nacional de lucha contra el lavado de dinero, para medir los resultados y el impacto esperado.

**21****MEJORANDO LA REGULACIÓN**

A pesar de que existen medidas para que las cuentas no sean utilizadas por delincuentes, hay entidades que incumplen estas medidas, por ello se debe contar con sanciones que deben ser aplicadas por la ASFI, APS y AJ.

**TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN****22**

En muchos países existen organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios de manera gratuita, beneficiando a sectores vulnerables. Estas buenas obras podrían ser utilizadas para el lavado de dinero, por ello se promoverá una cultura de transparencia de la información que éstas brindan.



**23****REDUCIENDO LOS RIESGOS**

Una de las maneras usuales a nivel mundial para dar la apariencia de legalidad a los recursos mal habidos, es el uso de títulos al portador, bonos, cheques u otros que no están escritos a nombre de ninguna persona, sino simplemente por el hecho de portarlo puede ser cobrado en un banco, por ello se hace necesario gestionar un Anteproyecto de Ley que regule la emisión de acciones al portador para reducir los riesgos de lavado de dinero en el manejo de éstos.

**25****ACTUALIZAMOS NORMATIVA TRANSFRONTERIZA**

Muchos delincuentes, evitando los controles de lavado de dinero que efectúan los bancos, logran ingresar o sacar dinero en efectivo y títulos valores al portador por nuestras fronteras, por esta razón es importante contar con adecuados controles transfronterizos para evitar que esto suceda, siendo necesario actualizar la normativa vigente ampliando el control a los títulos al portador, debido a que a la fecha éstos no están siendo controlados. Así reduciremos el riesgo de movimientos económicos ilícitos por las fronteras de nuestro país.

**NOS IDENTIFICAMOS CON NOMBRE Y APELLIDO****24**

A nivel mundial, los fideicomisos son instrumentos bancarios que se han convertido en una modalidad para el lavado de dinero, debido a que, por sus características oculta a los verdaderos beneficiarios de los recursos depositados, por ello se debe transparentar el uso y la identificación de los fideicomisos en nuestro país, para que las entidades financieras realicen un adecuado control y de esta manera prevenir que los mismos no sean utilizados para el lavado de dinero.

**MÁS INFORMACIÓN MENOS DELITO****26**

Para mejorar la identificación y rastreo oportuno de las redes criminales y de las operaciones sospechosas de lavado de dinero, es importante y necesario que la UIF cuente con la mayor gama de información de forma completa y oportuna, para que las autoridades competentes puedan alcanzar resultados óptimos en la recuperación de los bienes mal habidos.

**27****OPERACIONES SOSPECHOSAS**

El lavado de dinero es un proceso que consiste en realizar una serie de operaciones económicas y financieras para introducir dineros ilícitos en la economía de un país, que podría incluir transferencias electrónicas con información incompleta o aquellas transacciones que no pudieron llegar a concluirse debido a los controles que existen actualmente en entidades bancarias, de seguros y otros, por ello, es necesario que estas entidades las reporten como operaciones sospechosas de lavado de dinero, tarea que permitirá contribuir al trabajo de prevención o detección de este delito.

**29****CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN**

El Estado debe garantizar la seguridad y confidencialidad de la información administrada por la UIF, lo cual incluye la información que recibe de los reportes de operaciones sospechosas y la que obtiene en sus investigaciones financieras, para ello, debe adoptar todas las medidas necesarias que protejan esta información de acceso o divulgación indebida, en resguardo de los derechos constitucionales de las personas.

**REPORTES QUE PREVIENEN****28**

Los reportes de operaciones sospechas son insumos importantes para el combate del lavado de dinero y es la columna vertebral de un buen sistema de prevención; en este sentido, se debe contar con funcionarios responsables altamente calificados que puedan realizar un análisis permanente y proporcionar a la UIF reportes de operaciones sospechosas de calidad, a través de un sistema informático seguro que precautele la información transmitida.

**EVALUANDO LOS RIESGOS PERMANENTEMENTE****30**

Un país sin capacidad para evaluar, estudiar o investigar nuevas formas de lavado de activos y los riesgos que existen en determinados sectores de la economía, se encuentra expuesto a mayores y nuevas modalidades de lavado de dinero, por esta razón, es necesario desarrollar estudios estratégicos de calidad para conocer los riesgos y las formas de lavado de dinero en la economía nacional y de esta manera adoptar medidas acordes a estos riesgos.



**31****ESTA LUCHA ES UN TRABAJO COORDINADO**

Un trabajo efectivo y exitoso para prevenir y luchar contra el lavado de activos requiere de acciones y medidas coordinadas, articuladas y planificadas en la que participen todas las entidades involucradas, por ello se debe fortalecer la coordinación operativa de estas entidades para alcanzar más y mejores resultados.

**DATOS QUE NOS IMPORTAN****32**

En algunas oportunidades no es posible identificar operaciones de lavado de dinero al momento en que estas son realizadas, es por esta razón, que en todo el mundo se estableció que las entidades financieras, de seguros, valores, entre otros, conserven, por un tiempo prudente, registros físicos o digitales de las operaciones que se realizan en las mismas.



**¡La Ley de Estrategia Nacional de Lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas**

**NO vulnera los derechos de los bolivianos!**

**NO viola el derecho a la privacidad.**

**El derecho a la propiedad privada está garantizado.**





*[www.uif.gob.bo](http://www.uif.gob.bo)*

Calle Loayza N° 155

La Paz - Bolivia  
Octubre - 2021